



|                                                                                                              |                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO<br>EDIFICIO EPM                                                                 |                                   |
| Fijación en cartelera<br>12/11/2025                                                                          | Retiro en cartelera<br>19/11/2025 |
| Advertencia: La notificación se considerará<br>surtida al finalizar el día siguiente al retiro<br>del Aviso. |                                   |



## Datos de la petición

|                         |                             |                     |                |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------|----------------|
| Petición presentada por | Sandra Milena Puerta Ortega | Número de radicado  | 20250120199528 |
|                         |                             | Fecha de radicación | 21/10/2025     |
| Dirección de respuesta  | milenapuer12@gmail          | Número de oficio    | 20250130201807 |
|                         |                             | Fecha de respuesta  | 07/11/2025     |

## Apreciada Sandra Milena,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición, mediante la cual solicita retirar definitivamente la conexión de la energía ya que tiene personas extranjeras que llevan varios meses sin pagar, y se reconectan de manera irregular, inmueble ubicado en la CL 64 CR 16 DD -30 (INTERIOR 202 ), contrato 12824960 de Medellín.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

## Respuesta a su petición

Con el fin de brindarle una respuesta a su solicitud, le informamos que, de acuerdo con lo indicado en su escrito, procedimos en visitar la dirección en mención el 24/10/2025 y se realiza suspensión del servicio de energía con la orden nro. 601337731, desmantelando medidor.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

**ISABEL CRISTINA HENAO LOPEZ**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13125048-H1J3